



Acta Comisión de Carrera Ingeniería Civil
Sesión del día 15 de marzo de 2017
Nº 2/17

Miembros presentes:

Docentes

Luis Segura
Mauro D'Angelo
María Noel Pereyra

Estudiantes

Mauro De Souza

Egresados

Alejandro Iriburo
Director de Carrera
Julieta López

1.1 - Aprobación del acta de fecha 15.2.17.

Se aprueba.

1.2 - Exps. 060136-000036-17 (060136-000053-08) - Aprobación de la asig. "Hormigón Estructural 1" (Modificación del programa de la asig. "Hormigón 1").

La Comisión de Carrera de Ingeniería Civil envía el programa de la asig. "Hormigón estructural 1" que reemplaza a la asig. "Hormigón 1" y sugiere su aprobación para la carrera de Ingeniería Civil.

Las previas serán:

- Curso a curso: "Elasticidad", "Resistencia de materiales 2" e "Introducción a la Construcción";
- Examen a curso: "Resistencia de materiales 1";
- Examen a examen: "Resistencia de materiales 2."

Esta asignatura aportará 11 créditos en la Materia "Teoría de Estructuras"

1.3 - Exp. 061030-000744-16 – Solicitud de incluir en la currícula de la carrera de Ing. Civil cursos "Tutorías entre pares 1" y "Tutoría entre pares 2".

Se invitó a los docentes responsables de TEP 1 y TEP2, quienes explicaron sobre la modalidad de enseñanza y las principales herramientas que desarrollan los estudiantes que realizan las asignaturas (trabajo en equipo, comunicación, empatía, entre otras).

La Comisión de Carrera de Ingeniería Civil envía los programas de las asigs. "Tutorías entre pares 1" y "Tutorías entre pares 2" y sugiere su aprobación para la carrera de Ingeniería Civil.

Estas asignaturas aportarán 4 créditos cada una en la Materia "Ciencias Sociales y Económicas".

1.4 - Exp. 061110-001478-16 – Tomar conocimiento de la designación de los Prof. Sebastián Solari y Eugenio Lorenzo como integrantes de esta comisión de carrera por el orden Docente como titular y suplente respectivamente.

La Comisión de Carrera de Ingeniería Civil toma conocimiento.

1.5 - copia del exp. 060140-000017-17 – Propuesta del IMERL sobre cursos de Cálculo.

Se mantiene en el orden del día.

1.6 - Exp. 061100-001206-17 – Alejandro MELLUSO, solicita se le otorgue calidad de libre en

la asig. Puentes.

Pase al IET para que evalúe la solicitud del estudiante Alejandro Melluso.

1.7 - Exp. 061100-013872-16 - Esteban DE PAULA solicita revalida de las asigs. cursadas y aprobadas en la Universidad de Montevideo

Por el presente informe, indicamos las asignaturas o créditos que corresponden a ser revalidados para la Carrera de Ingeniería Civil de nuestra facultad a Esteban de Paula (Exp 061100-013872-16), por sus estudios realizados en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Montevideo.

En base a los antecedentes del Expediente 061130-002587-13 (Cecilia Píriz Trindade), el Expediente 061100-019074-16 (Luca Torras), el Expediente 061100-003376-16 (María Rita Cambón Ríos) y a los informes del IFFI (folio 20) y el DISI (folio 21), la CCIC sugiere revalidar las siguientes asignaturas:

Asignaturas aprobadas por la solicitante en la Universidad de Montevideo	Se revalidan por
Geometría y Álgebra Lineal I	Geometría y Álgebra Lineal I (9 créditos)
Física I	Física 1 (10 créditos)
Introducción a la Ingeniería	5 créditos en la Materia Administración y Gestión

De acuerdo al informe del DISI (folio 21), la asignatura Introducción a la Ingeniería, no es equivalente con ninguna asignatura dictada por el DISI. Sin embargo, considerando la evaluación del DISI en el Expediente 061100-003376-16 (folio 56), pueden considerarse los 5 créditos otorgados en la Materia Administración y Gestión.

No se otorgan reválidas por *Introducción a la Robótica*, cursada y aprobada en la Universidad de Montevideo.

Se informa asimismo que las actividades a revalidar por la estudiante no superan el 50% del pensum de la Carrera de Ingeniería Civil de nuestra Facultad.

1.8– Exp. 061100-019074-16 – Luca TORRAS solicita reválida de las asigs. cursadas y aprobadas en la Universidad de Montevideo.

Por el presente informe, indicamos las asignaturas o créditos que corresponden a ser revalidados para la Carrera de Ingeniería Civil de nuestra facultad a Luca Torras (Exp 061100-019074-16), por sus estudios realizados en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Montevideo.

En base a los antecedentes del Expediente 061130-002587-13 (Cecilia Píriz Trindade), Expediente 061100-003376-16 (María Rita Cambón Ríos) y al informe del INCO (folio 4), la CCIC sugiere revalidar las siguientes asignaturas:

Asignaturas aprobadas por la solicitante en la Universidad de Montevideo	Se revalidan por
Física I	Física 1 (10 créditos)
Fundamentos Químicos de la Ingeniería	Principios de Química General (8 créditos)
Introducción a la Administración	Administración General para Ingenieros (5 créditos)
Laboratorio CAD	4 créditos en la Materia Expresión no acumulables con Taller de Diseño, Comunicación y Expresión Gráfica

No se otorgan reválidas por las siguientes asignaturas cursadas y aprobadas en la Universidad de Montevideo, debido a los informes en los folios precedentes las asignaturas *Introducción a la Robótica* y *Matlab*.

Se informa asimismo que las actividades a revalidar por la estudiante no superan el 50% del pensum de la Carrera de Ingeniería Civil de nuestra Facultad.

1.9- Exp. 061100-003376-16 – María Rita CAMBÓN RÍOS solicita reválida de asigs. cursadas en la Universidad de Montevideo.

Se mantiene en el orden del día.

1.10 - Exp. 061100-017145-16 – Gonzalo OCAMPOS solicita reválida de asigs. cursadas y aprobadas en la carrera de agrimensura.

Visto el informe presentado por el DISI (folio 8), la CCIC sugiere revalidar la asignatura *Ciencia Tecnología y Sociedad* de la carrera Agrimensura, por la asignatura *Ciencia Tecnología y Sociedad* de la carrera Ingeniería Civil.

1.11- Exp. 061100-002359-17 – Claudio Andrés HEIMANN solicita se le habilite a cursar por 3era. vez la asig. “calidad de aguas”.

Se informe que la asignatura “Calidad de aguas” no tiene límite para poder cursarla.

1.12 - Exp. 061100-004843-17 – Adrian Regino AUSTT FERRARI solicita rendir examen de la asig. Proyecto de Transporte 1. (Plan 91).

Pase a consideración del IET.

1.13–Exp. 061130-018942-12 – María Fernanda CAROZO JORCÍN solicita reválida de asig. de la Universidad de Montevideo.

Visto el informe realizado por la Dirección General Jurídica con fecha 13 de diciembre de 2016, a continuación se vuelven a detallar las asignaturas o créditos que corresponden a ser revalidados para la Carrera de Ingeniería Civil de nuestra facultad a María Fernanda Carozo Jorcín (Exp. 061130-018942-12), por sus estudios realizados en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Montevideo. Este informe levanta la información del punto 4 del mencionado informe, referente a la Asignatura Introducción a la Ingeniería.

Asignaturas aprobadas por la solicitante en la Universidad de Montevideo	Se revalidan por
Análisis Matemático I	Cálculo I (16 créditos)
Geometría y Álgebra Lineal II	Geometría y Álgebra Lineal II (9 créditos)
Laboratorio I	4 créditos en la Materia Física, no acumulables con Laboratorio 1, ni Física Experimental 1.
Mecánica I y II	Mecánica Newtoniana (10 créditos) 5 créditos en la Materia Física no acumulables con Mecánica de Sistemas y Fenómenos Ondulatorios
Introducción a la Administración; Comunicación Profesional.	Administración General para Ingenieros (5 créditos)
Fundamentos Químicos de la Ingeniería.	Principios de Química General (8 créditos)

No se otorgan reválidas por las siguientes asignaturas cursadas y aprobadas en la Universidad de Montevideo, debido a los informes en los folios precedentes: Ciencias Humanas I; Laboratorio Informática II.

Las asignaturas Laboratorio CAD, Taller de Ayudantía Técnica, Introducción a la Ingeniería, cursadas en la Universidad de Montevideo, podrían revalidarse por Taller de Diseño, Comunicación y Representación Gráfica de la UdelaR (según folio 40). Sin embargo, dado que Laboratorio CAD e Introducción a la Ingeniería fueron revalidadas por la solicitante en la UM, y la solicitante cursó y aprobó la Asignatura Taller de Diseño, Comunicación y Representación Gráfica de la UdelaR, no es pertinente su reválida.

La asignatura Geometría y Álgebra Lineal I cursada en la Universidad de Montevideo, podría revalidarse por Geometría y Álgebra Lineal I de la UdelaR (según folio 27). Sin embargo, dado que la solicitante cursó y aprobó la asignatura Geometría y Álgebra Lineal I en la UdelaR, no es pertinente dicha reválida.

Física General no se revalida por haber sido una asignatura revalidada por la UM (cursada y aprobada originalmente en UdelaR, según folio 43).

Se informa asimismo que las actividades a revalidar por la estudiante no superan el 50% del pensum de la Carrera de Ingeniería Civil de nuestra Facultad.

De esta manera, quedan levantadas todas las observaciones del informe realizado por la Dirección General Jurídica.

1.14– Exp. 061130-021307-14 – Mario Raúl RODRÍGUEZ solicita reválida del título de Ingeniero Civil obtenido en la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.

En relación a la solicitud de reválida de título de Ingeniero Civil obtenido en la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina, presentada por Mario Raúl Rodríguez, se informa:

- Los estudios realizados se encuadran dentro del área de la Ingeniería Civil.
- Según los informes presentados por el IMERL (folio 9), el IFFI (folio 10), el IET (folios 12, 15, 16 y 17) y el IMFIA (folio 13), los estudios realizados por el solicitante alcanzan los requerimientos establecidos para la reválida del título de Ingeniero Civil de la UdelaR.

- En consecuencia, visto que el solicitante realizó sus estudios entre 1973 y 1980, la CCIC aconseja revalidar el título por el de Ingeniero Civil Opción Estructural del Plan 1974 de la UdelaR.

Bach.

Prof. Julieta López
Directora de la Comisión de Carrera de Ingeniería Civil